

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 82 Jueves 6 de abril de 2017 Sec. IV. Pág. 25594

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21635 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado n.º 73/2014, se ha acordado mediante auto de fecha 21 de marzo de 2017, el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Talleres Oliveras, S.L., con domicilio en Polígono Industrial de Girona, Sector Llevant, parcela c, de la localidad de Riudellots de la Selva, CP 17457 (Girona), CIF B-17015355.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC, en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 22 de marzo de 2017.- Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A170022701-1